



Ilustre Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

BUIN, 15 MAY 2025

DECRETO ALC. N° 1752 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1489 del 29 de abril de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Antonella de Jesús Salgado Galdames, por prestación de servicios como Orientadora Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Abril de 2025 hasta el 30 de Junio de 2025.

2.- El Memo N° 280 del 08 de mayo de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Antonella de Jesús Salgado Galdames, a la prestación de servicios como Orientadora Vecinal, con cese de servicios el 08 de Abril de 2025 (último días de servicios

3.- La resolución del Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 09 de Mayo de 2025 al contrato a honorarios suscrito con doña **ANTONELLA DE JESÚS SALGADO GALDAMES**, Cedula de Identidad N° 21.758.080-3, por prestación de servicios como Orientadora Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE